



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 31 de agosto de 2017.

N.º 656--

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución y las disposiciones del Artículo 113 de la Ley N° 222/1993, «Orgánica de la Policía Nacional», y su modificatoria la Ley N° 5757/2016, para conferir el ascenso al grado inmediato superior, del Comisario MAAP Miguel Ángel Jara Adorno, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2014.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Honorable Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

Lorenzo Leizaola
Ministro del Interior



Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

A Su Excelencia
Señor Fernando Armindo Lugo Méndez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo



Silvia Delvalle



Leonardo Rojas
Mesa de Entrada, Srta. General
Honorable Cámara de Senadores